

La Floresta, 01 de Diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/251

ACTA 029/2017

VISTO: 1) que por expediente 2017-81-1290-00144 se solicita permiso de venta en Feria La Floresta día viernes de mañana a nombre de Maria Callero C.I. 2007298-6

CONSIDERANDO: I) que es de suma necesidad contar una feria ordenada y reglamentada

II) que por Acta N° 003/2017 de Mesa Tripartita Local La Floresta , se decide aprobar mediante Concejo Municipal la designación de autorizaciones de permisarios nuevos ; dado que por ausencia de Delegados de Ferias Convocados , se tuvo que optar por dar solución imediata .

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar al Sra. Maria Callero C.I. 2007298-6 el permiso de venta en Feria Vecinal La Floresta días viernes de mañana , el rubro Artículos de Playa y Limpieza por un total de 2 UBV.

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

IV) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI

C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6

Tomás BONGELAS 701 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

U. AMIABLE
JOSÉ FACHELLI

DICION DE LEON
Miguel Alvarez
Comuna Canelones
Alcalde
Municipio La Floresta

